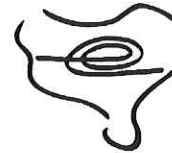




Ajangizko Udala



## BANDO

### Ordenanza Municipal Reguladora de la concesión de subvenciones

Es intención del Ayuntamiento la aprobación de una Ordenanza municipal que regule la concesión de subvenciones para el fomento de iniciativas y actividades de utilidad pública o interés social que complementen o suplan las competencias municipales.

En cumplimiento de lo regulado en el artículo 133 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se pone en conocimiento del pública esta intención con objeto de quienes resulten interesados puedan presentar las aportaciones que consideren oportunas. El plazo de presentación de aportaciones finalizará el 24 de abril de 2017.

Las aportaciones deberán presentarse en el Ayuntamiento señalando claramente los siguientes datos:

- Nombre y apellidos, nº de DNI, dirección y correo electrónico de quien presente la aportación.

La información necesaria estará a disposición de los interesados en las oficinas de secretaría de 9:00 a 14:00 horas.

En Ajangiz, a 6 de abril de 2017.

EL ALCALDE

Mikel Ander Zubizarreta Gonzalez-Rua